

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA**

Calle 3 No. 3-26 oficina 304 Edificio Atlantis
Teléfono (602) 2400737 Celular 323 597 36 00
j02admbtura@cendoj.ramajudicial.gov.co

**EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BUENAVENTURA,**

AVISA

Que en el Despacho se adelanta la acción de tutela con radicación No. 76-109-33-33-002-2022-00164-00 promovida por la señora JANERTH ELIANA GIL QUICENO contra la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, donde se ordenó la vinculación a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC y al señor JULIÁN NARVÁEZ MOTATO, en la que mediante Auto Interlocutorio No. 690 del 11 de octubre de 2022, se admitió la acción constitucional en mención y en la parte resolutive en los ordinales QUINTO y SEXTO se dispuso lo siguiente:

*“**QUINTO:** Por conducto de la Secretaría del Despacho publicar en el portal web la Rama Judicial de este Juzgado **AVISO COMUNICANDO** la existencia de la acción de tutela promovida por la señora JANERTH ELIANA GIL QUICENO en contra de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, incluyendo **SOLAMENTE** link que contenga el escrito de tutela, atendiendo a que los anexos contienen información de una menor de edad.*

***SEXTO: ORDENAR** a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN y a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC, **PUBLICAR AVISO** – junto con el link que contenga **SOLAMENTE** el escrito de tutela, atendiendo a que los anexos contienen información de una menor de edad – en su página web, con el fin de enterar de la existencia del trámite constitucional de la referencia a los integrantes de la lista de elegibles de la OPEC No. 126492 UAE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, Convocatoria 1461 de 2020, adoptada mediante Resolución No. 11474 del 21 de noviembre de 2021.*

Quienes deberán remitir la respectiva prueba de la publicación del aviso al Juzgado para ser incorporado dentro del expediente digital de la presente acción constitucional.

*A los interesados en este asunto se les concede el término de **DOS (2) DÍAS HÁBILES** siguientes a su publicación para que si les asiste interés*

en las resultas del mismo y consideran que pueden verse afectados formen parte del asunto de la referencia.”

Se adjunta al presente aviso el escrito de tutela y el Auto Interlocutorio No. 690 del 11 de octubre de 2022.

La respuesta deberá ser remitida al correo electrónico j02admbtura@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se fija en Buenaventura, hoy doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Firmado Por:

Mileydy Romero Rozo

Secretario

Juzgado Administrativo

002

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **483cdc94d784d3f4fe99b334144a618448c3e802a4e79c85fc41764505c805cb**

Documento generado en 12/10/2022 11:12:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>